



# Municipalidad Distrital de Toro

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## ACTA DE ADMISION EVALUACION Y CALIFICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDT EN EL MARCO DE LA LEY N° 31728 (PRIMERA CONVOCATORIA)

### CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR DE CHUNCALLA - DISTRITO DE TORO - PROVINCIA DE LA UNION - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CON CUI 2518807"

En la Ciudad de Arequipa, siendo las 08.30 horas del día 27 diciembre del 2023, se reunieron en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Toro, los integrantes del Comité de Selección, encargado del Procedimiento de Selección por **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 001-2023-MDT EN EL MARCO DE LA LEY N° 31728 PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR DE CHUNCALLA - DISTRITO DE TORO - PROVINCIA DE LA UNION - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CON CUI 2518807**", designados para tal función por medio de la Resolución N° 120-2023-MDT, siendo los siguientes:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	JANDELIN MISHELL AMADO FERNANDEZ
1° MIEMBRO	ROSALIO MOISES CARBAJAL CCAMA
2° MIEMBRO	ABEL DOROTEO VILLALTA MAQUE

Acto seguido el Comité de Selección deja en constancia que todo lo actuado y etapas que corresponden al desarrollo del presente procedimiento de selección se encuentran registrado en el SEACE, y se procede a revisar los documentos según lo siguiente:

#### REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se verifica los participantes que efectuaron su registro a través del SEACE, los cuales son los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20136583311	CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES TECNICAS S.R.L. CONINTEC S.R.L.	01/12/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	20/12/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20454724691	ECONYSUR S.R.L.	20/12/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20455326151	REGALMA E.I.R.L.	21/12/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20455809461	CONSTRUCTORA Y ASFALTADOS SAN AGUSTIN S.R.L.	10/12/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20498186379	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	29/11/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20531406291	J A R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20/12/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20532435928	MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DISTRIBUIDORA E.I.R.L. - MACODI E.I.R.L.	30/11/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	29/11/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20538084761	CONSTRUCTORA ARQUITRABE SAC	19/12/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	29/11/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20558374579	EDTEZA E.I.R.L.	01/12/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20564531996	CONSULTORA Y EJECUTORA GRUPO G Y G S.A.C.	30/11/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20565215699	CORPORACION A & D SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/12/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20571505488	GRUPO CONSTRUCTOR HAZ Y HNOS LA S.R.L.	19/12/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20600091485	AREQUIPA CONSTRUCCIONES Y NEGOCIOS S.A.C.	01/12/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20600446143	CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERÚ S.A.C.	10/12/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20600842065	CLARO'S CONTRATISTAS S.R.L.	30/11/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20602018297	DELVILLAREAL E.I.R.L.	30/11/2023	Válido
20	Proveedor con RUC	20602267491	INGECOL SUCURSAL DE PERU	07/12/2023	Válido
21	Proveedor con RUC	20604157839	ECOEDIFICA E.I.R.L.	01/12/2023	Válido
22	Proveedor con RUC	20605411798	CONDORI CARDENAS CONTRATISTAS E.I.R.L. - CONDORI CARDENAS E.I.R.L.	01/12/2023	Válido
23	Proveedor con RUC	20609401487	GRUPO GEOGREEN S.A.C	03/12/2023	Válido
24	Proveedor con RUC	20609409445	F & A ENGINEERING GROUP S.A.C.	19/12/2023	Válido



# Municipalidad Distrital de Toro

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS:

N°	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							
		D.J. DATOS DEL POSTOR	DOCUMENTO DE REPRESENTACION	D.J. DE ACUERDO LITERAL b) DEL ART. 52	D.J. DE CUMPLIMIENTO DE EXPEDIENTE TECNICO	D.J. PLAZO DE EJECUCION DE OBRA	PROMESA FORMAL DE CONSORCIO	PRECIO	CONDICIÓN
		(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)
1	CONSORCIO SOL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI/ 5,177,995.39	ADMITIDO
2	CONSORCIO TORO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI/ 5,177,995.39	ADMITIDO

- **CONSORCIO SOL**, INTEGRADO POR LAS EMPRESAS : F & A ENGINEERING GROUP S.A.C y CONSTRUCTORA LYXMEL E.I.R.L
- **CONSORCIO TORO**, INTEGRADO POR LAS EMPRESAS: J A R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L y ARGEN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C

## REVISIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS:

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	CONSORCIO SOL	CONSORCIO TORO
Declaración jurada de datos del postor ( <b>Anexo N° 1</b> )	Presenta	Presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento ( <b>Anexo N° 2</b> )	Presenta	Presenta
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según numeral 3.1 del capítulo III de la Sección Específica de las Bases. ( <b>Anexo N° 3</b> )	Presenta	Presenta
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. ( <b>Anexo N° 4</b> )	Presenta	Presenta
Promesa de consorcio con firmas legalizadas ( <b>Anexo N° 5</b> )	Presenta	Presenta
Precio de la Oferta en Soles. ( <b>Anexo N° 06</b> )	Presenta	Presenta
<b>CONDICIÓN</b>	<b>Admitido</b>	<b>Admitido</b>



# Municipalidad Distrital de Toro

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

Según orden de prelación, se procede con la calificación de las ofertas de dos postores, siendo el resultado siguiente:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO TORO	CONSORCIO SOL
A) Equipamiento Estratégico	CUMPLE	NO CUMPLE
B) Formación Académica del Plantel Profesional Clave	CUMPLE	CUMPLE
C) Experiencia del Plantel Profesional Clave	CUMPLE	CUMPLE
<b>CONDICIÓN</b>	<b>CALIFICADA</b>	<b>DESCALIFICADA</b>

**CONSORCIO SOL:** El postor presenta en la Pág. 37, 38,39,40,41,42,43,44,45,46,,47 presentan borriones y/o manipulación en los documentos asimismo y el contrato en la Pág. 37 la firma se encuentra pegada. Por lo tanto el comité de selección, no considera válido dichos documentos. **PROPUESTA DESCALIFICADA.**

CHUNCALLA - DISTRITO DE TORO - PROVINCIA DE LA UNION - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CON CUI 2518807".

2. OBJETIVO:  
El presente instrumento tiene como objetivo normar las obligaciones y derechos de las partes que intervienen, para el presente compromiso de alquiler de un camión volquete de acuerdo al siguiente detalle:

01. RODILLO LISO VIDRATORIO  
MARCA : CATERPILLAR  
MODELO : CS56  
COMBUSTIBLE : DIESEL  
POTENCIA : 156.9 HP  
PESO : 11,290 KG (11.29 TN)  
AÑO DE FABRICACION : 2010

(\*) NOTA: la maquinaria mencionada líneas arriba actualmente se encuentra en la dirección consignada por el arrendador.

3. OBLIGACIONES

3.1 ARRENDATARIO:

CONSORCIO SOL  
Ing. Gian Franco Meléndez Limache  
REPRESENTANTE COMÚN

• Se compromete a alquilar la maquinaria al ARRENDATARIO en caso suscriba contrato con la MUNICIPALIDAD

Es importante precisar que toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, **más aun considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones**, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado.



# Municipalidad Distrital de Toro

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Al respecto se indica que las Bases Integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y en función de ellas que se de efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto la entidad como postores, sujetos a sus disposiciones.

## **FACTORES DE EVALUACIÓN**

Se procedió a evaluar las ofertas admitidas, siendo el resultado siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	CONSORCIO TORO
<p><b>PRECIO</b></p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje de la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta            P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar            O<sub>i</sub> = Precio i            O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja            PMP = Puntaje máximo del precio</p>	40.00
<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><u>Evaluación:</u>            El postor acredita un monto facturado acumulado equivalente a S/ 4'027,329.75 (CUATRO MILLONES VEINTISIETE MIL TRECIENTOS VEINTI NUEVE CON 75/100 SOLES), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p>	44.00
<p><b>EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b></p> <p><u>RESIDENTE DE OBRA</u></p> <p><b>Criterio:</b>            Se evaluará en función al tiempo de experiencia que supere el periodo de tiempo exigido como requisito de calificación del personal que conforma el plantel profesional clave.</p> <p><b>Acreditación:</b>            Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia requerida del personal que conforma el plantel profesional clave.</p>	5.00
<p><b>INGENIERO DE SEGURIDAD</b></p> <p><b>Criterio:</b>            Se evaluará en función al tiempo de experiencia que supere el periodo de tiempo exigido como requisito de calificación del personal que conforma el plantel profesional clave.</p>	3.00



# Municipalidad Distrital de Toro

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

<p><b>Acreditación:</b></p> <p>Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia requerida del personal que conforma el plantel profesional clave.</p>	
<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL</b>	
<p><b>Evaluación:</b></p> <p>Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.</p>	3.00
<b>INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	
<p><b>Evaluación:</b></p> <p>Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p>Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP- ISO 37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	2.00
<b>Puntaje Total</b>	<b>97.00</b>
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>1º</b>

## 1.- CONSORCIO TORO:

### **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:**

De la experiencia N° 1 se indica que el postor no cumple con acreditar correctamente la experiencia del postor en la especialidad conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 1558-2022-TCE-S4: "en caso de que se haya efectuado alguna modificación al contrato que haya tenido incidencia en el monto inicialmente contratado, el postor debe incluir en su oferta la adenda o el documento pertinente en el cual se sustente dicha modificación, a efectos de poder identificar la fuente de modificación del monto contractual y que este coincida con el monto total que implicó la ejecución de la obra (consignado en el acta de recepción de obra, resolución de liquidación o constancia de prestación), toda vez que será sobre este último que el comité de selección realizará la evaluación respectiva para calcular el monto total facturado solicitado para acreditar el requisito de calificación Experiencia del postor en la especialidad."

(...)Lo contrario, esto es presentar únicamente el contrato principal y no las adendas o documentos que pudieran haber incidido en el monto contratado, implicaría que el comité de selección evalúe un documento incompleto, sin que pueda identificar la fuente de la modificación del monto contractual y menos establecer una correspondencia



# *Municipalidad Distrital de Toro*

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

entre el monto del contrato y el monto consignado en el documento que presenta para acreditar la culminación de la obra y el monto ejecutado (...).

Conforme a lo señalado en los párrafos antecesores se indica que la documentación presentada por el postor no permiten identificar de manera fehaciente el monto facturado, toda vez del CONTRATO N° 271-2014-MPG/Ap (Folio 31 – 37), no disgrega el monto establecido para el Expediente Técnico y la Ejecución de Obra, lo que no permite contrastar con lo indicado en el Acta de Recepción de Obra (Folio 45 – 51).

## **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

El Comité de Selección procede a otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección por **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 001-2023-MDT EN EL MARCO DE LA LEY N° 31728 PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR DE CHUNCALLA - DISTRITO DE TORO - PROVINCIA DE LA UNION - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CON CUI 2518807**", al postor **CONSORCIO TORO**, se encuentra integrado por **J A R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L** y **ARCEN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C**, por el monto de **S/ 5'177,995.39 (Cinco millones ciento setenta y siete mil novecientos noventa y cinco con 39/100 soles)**, incluido todos los impuestos de Ley.

Se da concluida la reunión a las 12:58 horas del presente, la que suscribimos en señal de conformidad.

---

Jandelin M. Amado Fernández  
Presidente  
Comité de Selección

---

Rosalio M. Carbajal Ccama  
Miembro 1  
Comité de Selección

---

Abel D. Villalta Maque  
Miembro 2  
Comité de Selección